



ESTUDIO DE CASO

Participación de las niñas, niños y adolescentes en el ciclo de presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño

Las niñas, niños y adolescentes ofrecen sus aportaciones para el Informe de un Estado Parte al Comité de los Derechos del Niño

PAÍS:

Islandia

ORGANIZACIÓN:

Un grupo de trabajo encargado de redactar el 5º y 6º Informe periódico del Estado Parte sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y sus Protocolos Facultativos en Islandia, compuesto por representantes del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura, del Ministerio de Bienestar, del Ministerio de Transporte y Gobierno Local y del Ministerio de Asuntos Exteriores.

La especialista en participación de UNICEF Islandia facilitó el proceso de participación de las niñas, niños y adolescentes (NNA).

ABSTRACTO:

En abril de 2018, se encargó a un grupo de trabajo con representantes de varios ministerios que redactara el informe periódico del Estado Parte sobre la aplicación de la CDN en Islandia. Por primera vez, el país decidió incorporar las aportaciones de las NNA en el informe del Estado Parte y encargó al grupo de trabajo llevar a cabo consultas entre las NNA para documentar el informe y promover la participación de NNA.

El propósito era realizar una amplia consulta nacional que llegara a muchas NNA de todo el país, mediante un cuestionario en línea enviado a todos los municipios, y celebrar una reunión de consulta. Un total de casi 100 NNA y jóvenes participaron en este proceso de consulta y tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho a ser escuchados y de compartir sus opiniones y experiencias.

OBJETIVOS:

Aumentar la concienciación y fomentar la participación de NNA mediante una amplia consulta nacional y documentar el informe del Estado Parte.

RESULTADO:

Las opiniones de las NNA se compilaron como un [anexo](#) (en inglés) al [Informe del Estado Parte](#) que detalla el proceso de las consultas y las respuestas de las NNA. Sus opiniones también se integraron directamente en el Informe del Estado Parte. Se hizo referencia a las consultas con las NNA en relación a 3 temas del informe: Conocimiento de la Convención, No discriminación y Respeto de las opiniones del niño, por ejemplo: *“51. Una de las cuestiones planteadas tanto por adultos como por niños durante el proceso de consulta llevado a cabo para la elaboración del informe fue la preocupación por la discriminación contra los niños basada en la residencia”*.

CRONOGRAMA:

- Abril de 2018: Reunión preparatoria del grupo de trabajo que redacta el Informe del Estado Parte
- Mayo de 2018: Reunión de consulta con las NNA
- Mayo-junio de 2018: Cuestionario en línea con las NNA
- Febrero de 2019: Envío del Informe del Estado

PROCESO:

Objetivo:

Dar la oportunidad a las NNA de compartir sus pensamientos y recomendaciones en relación a la situación de los derechos del niño en Islandia.

¡Contexto importante!

En sus [Métodos de trabajo para la participación de los niños en el proceso de presentación de informes](#), el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (el Comité) indica que *“En relación con el proceso de presentación de informes, los Estados Partes tienen la obligación de velar por que se aliente y facilite la participación de NNA en la preparación de los informes que los Estados presentan al Comité.”* El Comité siempre hace énfasis, en comunicaciones generales y en observaciones finales, que los Informes de los Estados Parte deben ser amplios y participativos. **Esto significa que los Estados deben consultarse con todas las entidades no estatales, incluidos NNA, para disponer de sus opiniones sobre la situación del país y los desafíos actuales.** Aunque las entidades no estatales pueden dar sus opiniones al gobierno o aportar información y estadísticas basadas en su trabajo con NNA, el gobierno toma la decisión final sobre qué se incluirá en su informe.

➔ CONSEJOS:

■ Las organizaciones de la sociedad civil deben recordar al Estado Parte su obligación y animarlo a llevar a cabo consultas nacionales con los principales interesados, incluidos las

NNA, para documentar su informe. Es posible ofrecer consejo y apoyo en este proceso y animar al Estado Parte a incorporar la participación de NNA en otras actividades.

- Los Estados Parte deben resaltar claramente en sus informes las aportaciones directas de las NNA.
- La participación en el Informe del Estado Parte no impide a las NNA enviar sus propias propuestas al Comité ni participar en los demás pasos del ciclo de presentación de informes al Comité.

FASE 1 – CUESTIONARIO EN LÍNEA

Objetivo:

Alcanzar a un grupo grande y diverso de NNA de todo el país y recopilar sus opiniones mediante un cuestionario en línea (que era anónimo y proporcionaba información a las NNA sobre el proceso).

Pasos:

- El grupo de trabajo contactó con una experta en ocio y cuestiones sociales para apoyar al grupo asegurando la participación de las NNA tanto en la consulta como en el cuestionario.
- El grupo de trabajo celebró dos reuniones preparatorias para definir el objetivo de la consulta y para identificar la información que se pediría a las NNA.
- La experta que apoyaba al grupo de trabajo preparó el cuestionario con la colaboración del grupo de trabajo. El cuestionario se envió a todos los municipios del país. El cuestionario incluía preguntas generales sobre la CDN, así como sobre la Protección, Participación y Prestación de servicios (Provisión). Consultar el cuestionario [aquí](#) (página 22, en inglés).
- Se invitó a representantes de consejos de jóvenes y a NNA del municipio a contestar el cuestionario.
- Se recopilaron los resultados del cuestionario en el cual participaron 74 NNA.

➔ **CONSEJOS:**

- Enviar un cuestionario en línea a todos los municipios fomenta la participación diversa al recopilar respuestas de NNA de todo el país.
- Dado que algunos NNA no disponen de acceso a internet, es importante considerar otros medios de difusión (por ejemplo: vía postal o telefónica), así como también se debe tener en cuenta la accesibilidad de la encuesta (por ejemplo: formato y diseño accesibles, preguntas adaptadas por edad, versiones en audio y braille).
- Lo ideal es que las NNA participen en todos los pasos y que se los incluya en la redacción y el análisis del cuestionario.

FASE 2 – REUNIÓN DE CONSULTA CON LAS NNA

La reunión de consulta tuvo lugar en una sala de reuniones del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura, desde las 14:30 hasta las 18:00, con un descanso de 30 minutos.

Participantes:

- 19 NNA entre 10 y 18 años: representantes de 11 organizaciones de derechos del niño y colegios. Ver la lista [aquí](#) (Anexo IV, página 23, en inglés). Se pidió a cada organización y colegio enviar a dos representantes y asegurarse de que se había obtenido el consentimiento informado de todas las NNA participantes (y de que conocían el derecho a pausar o terminar su participación en cualquier momento).
- El grupo de trabajo ministerial. Ver la lista de miembros [aquí](#) (Anexo V, página 24) (en inglés).
- La experta en ocio y cuestiones sociales que daba apoyo al grupo para asegurar la participación de las NNA en el informe.

PRESENTACIÓN PREPARATORIA DE LA REUNIÓN

Objetivo:

Presentar a las NNA y a los participantes del grupo de trabajo, y presentar el Informe del Estado Parte para animar al debate sobre los temas planteados en el cuestionario en línea.

Pasos:

- Presentación introductoria para familiarizar a las NNA con el Informe del Estado Parte para el Comité y el objetivo de la reunión.
- Juegos para romper el hielo y de formación de equipo, para permitir que el debate fluyera libremente.
- División por edades del grupo de NNA en cuatro subgrupos, para involucrarlos en los debates sobre el cuestionario.

➔ CONSEJOS:

- Al organizar reuniones de consulta con NNA, es esencial informarlas de las diferentes formas en las que pueden involucrarse en el proceso y del objetivo de su contribución, según los [Métodos de trabajo para la participación de niños en el proceso de presentación de informes del Comité](#).
- Es esencial ofrecer una breve sesión informativa sobre salvaguardia, en la que las NNA puedan aprender sobre seguridad durante la actividad, por ejemplo, la posibilidad de poner fin a su participación en cualquier momento, cómo encontrar un espacio apto para NNA en el que tomarse un descanso y a quién acudir si tienen alguna preocupación por su seguridad.
- Lo ideal es que salga adelante un proceso de selección entre pares para elegir a las NNA representantes que participarán en la consulta.

MESAS DE DEBATE

Objetivo:

Cada mesa se centró en una cuestión concreta, elegida por el grupo de trabajo y basada en el cuestionario previo. Así se permitió a las NNA participantes desarrollar con libertad el tema que les pareció relevante y cambiarlo a voluntad.

Pasos:

- El equipo preparó mesas que desarrollarían uno de los temas del cuestionario en línea: la Protección, la Participación y la Provisión.
- Cada mesa disponía de una copia de los artículos de la CDN en fichas accesibles para las NNA.
- Las NNA podían elegir a qué mesa querían unirse y podían cambiarla a voluntad.
- Los miembros del grupo de trabajo tomaron notas en cada una de las mesas.

➔ **CONSEJOS:**

- Las mesas de debate permitían que las conversaciones se limitaran a un tema, mientras que la opción de cambiar de mesa aseguraba que las NNA participaran en debates que fueran relevantes para ellas.
- El uso de una plataforma digital como WordCloud para añadir una dimensión digital a la consulta ayudó a ilustrar y captar los temas principales de la consulta. Las respuestas anónimas fomentaron la participación igualitaria y segura de las NNA.

FASE 3 – COMENTARIOS SOBRE EL BORRADOR DEL INFORME

Se explicó a las NNA participantes el proceso completo y los siguientes pasos (incluidos los relativos a la presentación de informes ante el Comité) durante la reunión de seguimiento posterior.

En octubre de 2018, se envió un borrador del informe a las NNA que participaron en la reunión de consulta y se publicó en el portal de consulta del gobierno, para que hicieran comentarios.

Cuando el borrador estuvo listo y publicado, se notificó a las NNA que participaron en la reunión de consulta.

➔ **CONSEJO:**

- Para asegurar la continuación de la participación durante todo el proceso, se recomienda consultar a las NNA participantes durante la fase de redacción del informe.

OBSTÁCULOS:

Debido a la presencia de NNA de diferentes edades, el grupo de trabajo tuvo que adaptar la fase de planificación. El grupo más joven solo estuvo presente durante la primera mitad de la reunión, pero debatió sobre el cuestionario completo. El motivo es que la reunión se celebró tras la jornada escolar y permanecer sentados durante reuniones largas puede ser difícil para las NNA pequeñas. El grupo de trabajo también decidió reagrupar a las NNA con la misma edad en la mesa de debate.

Se realizó un esfuerzo especial para consultar a un grupo de NNA diverso, incluidos NNA de grupos vulnerables y marginados. Por ejemplo, adelantándose a la posibilidad de que algunas NNA no podrían participar de la reunión, el grupo envió el cuestionario con el objetivo de alcanzar a un segmento más amplio de la población.

RECOMENDACIONES PARA PASOS ADICIONALES:

- Se pueden realizar una reunión *a posteriori* con las NNA y una encuesta anónima para reunir sus comentarios sobre el proceso, su experiencia y sobre si piensan que sus opiniones se están teniendo en cuenta lo suficiente en el Informe del Estado.
- Una política y un procedimiento de protección de las NNA, y los Métodos de trabajo para la participación de los niños del Comité, especialmente los nueve requisitos, deben conducir y ser prioritarios durante todo el proceso, incluido el seguimiento.
- Se debe involucrar a las NNA en todas las fases, incluida la de análisis de resultados y la de planificación de los pasos de seguimiento. Es necesario empoderarlos desde una perspectiva de largo plazo para que su participación sea significativa.
- Se debe llevar a cabo una versión accesible para NNA/traducción al islandés del Informe del Estado y de todos los documentos relacionados con el ciclo de presentación de informes (como la Lista de cuestiones, las Observaciones finales...) para que las NNA comprendan y supervisen el ciclo de presentación de informes al Comité (nuestra sugerencia es que se promueva que el Estado Parte asuma estas cuestiones en línea con sus obligaciones bajo la Convención).
- El proceso debe ser abierto y transparente, desde la llamada a la participación hasta el modo en que las aportaciones de las NNA sean usadas e incorporadas.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Eva Bjarnadóttir

Head of Advocacy and Child Rights

UNICEF Islandia | Laugavegur 77

<https://unicef.is/>

Tel: +354-552-6300 | Móvil: +354-846-5476

unicef@unicef.is / evab@unicef.is

Este documento se ha traducido en colaboración con una voluntaria en línea, Nuria García, movilizada a través de <https://app.unv.org>